



Firmado digitalmente por PODESTA GAVILANO Luis Enrique FAU 1 20148092282 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.02.2021 08:33:49 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA DECANATO

Lima, 04 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000280-2021-D-FM/UNMSM

Visto el expediente digital N° F0120-20210000005, de fecha 14 de enero de 2021, de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Facultad de Medicina, sobre designación temporal de cargo.

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 22º a la letra dice: «Autonomía de la Facultades. Cada Facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad»;

Que, de conformidad con el Articulo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que, «Los trabajadores bajo contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, a) la designación temporal (...) como directivo superior o empleado de confianza observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleado Público»;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 0013-D-FM-17 de fecha 3 de enero de 2017 y ratificada con Resolución Rectoral N° 02572-R-19, de fecha 16 de mayo de 2019, se resuelve entre otros designar como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Medicina a don VICTOR RAUL ATOCSA APCHO, administrativo permanente con código 005606, a partir del 5 de enero del 2017, por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

Que, mediante Oficio N.º 000034-2021-D-FM/UNMSM, el Señor Decano dispone se emita una Resolución de Decanato designando temporalmente en vías de regularización a partir del 11 de enero de 2021 a don EDSON JUAN GONZALO ROJAS, con DNI Nº 08201861, personal administrativo con contrato administrativo de servicio (CAS), como JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA de la Facultad de Medicina, hasta la designación del titular;

Que, mediante Oficio N.º 000013-2021-DA-FM/UNMSM, el Director Administrativo informa que don EDSON JUAN GONZALO ROJAS, con DNI Nº 08201861, personal administrativo CAS cumple con los requisitos para ejercer el cargo de Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, asimismo remite los informes de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y de Unidad de Personal; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Dar por concluidas a partir del 10 de enero de 2021, las funciones de don VICTOR RAÚL ATOCSA APCHO, administrativo permanente con código 005606, como Jefe de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Medicina, dándole las gracias por las labores realizadas durante su gestión.





Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE MEDICINA DECANATO

- 2. Aprobar, en vía de regularización, a partir del 11 de enero del 2021 la designación temporal de don EDSON JUAN GONZALO ROJAS, con DNI N° 08201861, personal administrativo contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad de Medicina, hasta la designación del titular.
- 3. Encargar a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente resolución.
- 4. Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Registrese, comuniquese, archivese.

Dra. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLAVicedecana Académica

Dr. LUIS E. PODESTÁ GAVILANODecano

LPG/cva

